SANCOR SEGUROS
DEL PARAGUAY S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad			
1509003869	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)			
Asegurado	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER / MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL			Documento 80000905-3
Domicilio	RUTA 2 KM 23 1/2 RAMAL AREGÜA - CAPIATA		Localidad CAPIATA	
Tomador	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA			Documento 80011309-8
Domicilio	RCA. ARGENTINA ESQ. MCAL LOPEZ		Localidad ASUNCION	
Emisión: 25/04/2024	Vigencia Desde las 00:00hs del 25/04/2024	Vigencia Hasta las 23:59hs del 31/05/2025	Plazo en día 402	Capital Máximo Asegurado Gs. 227.357.100

Entre Sancor Seguros del Paraguay S.A., en adelante el "Asegurador" con domicilio en Papa Juan XXIII N° 1857 esq. Hérib Campos Cervera de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la PROPUESTA, la diferencia se considerará aprobada por el "TOMADOR" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos "ASEGURADO Y TOMADOR" se considerarán indistintamente, según corresponda.

Sancor Seguros del Paraguay S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER / MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en RUTA 2 KM 23 1/2 RAMAL AREGÜA - CAPIATA, CAPIATA - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 227.357.100.- (Guaranies: Doscientos Veintisiete Millones Trescientos Cincuenta Y Siete Mil Cien .-)

que resulte obligado a efectuarle:

LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY SA, con domicilio en RCA. ARGENTINA ESQ. MCAL LOPEZ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato respectivo en la forma y plazo requerido por las bases de la licitación que seguidamente se especifican:

ID N° 419.924
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 57/22 - CONTRATO N° 10/2023.
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO IRINOTECAN 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO.

AMPARA EL REEMPLAZO DEL PRODUCTO DETALLADO A CONTINUACION EN CASO DE VENCIMIENTO DE LA PRIMERA FECHA ORIGINAL ESTABLECIDA POR EL FABRICANTE, NO ASÍ EL REEMPLAZO DEL PRODUCTO POR EL TOMADOR: LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.

RDEN DE COMPRA: 257/24
PRODUCTO: IRINOTECAN INYECTABLE PRESENTACION VIAL MARCA IRINOGEN PROCEDENCIA ARGENTINA
ITEM: 17
VTO DE LOTE: 28/02/2025
CANTIDAD: 290
PRECIO UNITARIO: Gs.783.990
LOTE: 23124664
SERVICIO: INCAN

Forman parte integrante de esta póliza las Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Clausula de Exclusión de Terrorismo.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.
Son aplicables a la presente póliza los siguientes Articulos del Código Civil: 666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1594, 1595 y 1597.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 113 de fecha 18/12/2008

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 57-0012 Res. N° 241/09 Fecha 28/07/2009